



Resolución

202/2020

Acta N° 012/2020

Las Piedras, 28 de Abril de 2020 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales, a la Empresa Berrana Ltda- Barraca Dafe, Rut 214803890012, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

CONSIDERANDO I: que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE.

CONSIDERANDO II: el gasto esta incluido en el Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas ya que los materiales son :20 bolsas de barraca para escombros, 1 novopren, 1 rillo de tanza, 1 mascara de soldar electrónica Hessen, 2 mascarillas descartables, 1 pasador mauser charolado, estopa blanca, 2 esmalte convertidor brillante para la Cuadrilla de Mantenimiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el pago de \$3980 (tres mil novecientos ochenta pesos Uruguayos), para la compra de materiales, a la Empresa Berrana Ltda- Barraca Dafe, Rut 214803890012, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal. Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde

Rafael Mazzini

Concejal

Rafael Mazzini

Concejal

Alfonso G. G. G.

Concejal

Roberto Espino
Comina 05914

Concejal

Walter M. M. M.